

POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 14 - 2018

SESIÓN : NO PRESENCIAL (Mediante voto escrito)

FECHA : Medellín, 22 de agosto de 2018

En la fecha se realizó una **sesión no presencial** del Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en la cual participaron:

**MIEMBROS:**

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT, Presidente de la Corporación, Delegado por el señor Gobernador de Antioquia

LUIS ARTURO PENAGOS LONDOÑO, Representante del Presidente de la República

LUIS NORBERTO GUERRA VÉLEZ, Representante de los Exrectores

HUGO OSPINA CANO, Representante del Sector Productivo

JUAN FERNANDO RUIZ RAMIREZ, Representante de las Directivas Académicas

BERTHA AURORA MUÑOZ RODRIGUEZ, Representante de los Profesores

JUAN CAMILO PALACIO SANCHEZ, Representante de los Graduados

SINDY VANESSA NARANJO SANCHEZ, Representante de los Estudiantes

LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA, Rector

LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA, Secretario

La sesión no presencial fue convocada de conformidad con el artículo 20, del Acuerdo Directivo No. 21 del 21 de julio de 2008 - Reglamento Interno del Consejo Directivo, para aprobar la siguiente solicitud:

Es de anotar, que la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros del Consejo Directivo se reunió el 17 de agosto de 2018, para analizar la solicitud de traslado presupuestal, presentada por la Vicerrectoría Administrativa, en la cual recomendó al Consejo Directivo autorizar al Rector para que realice el traslado que a continuación se relaciona:

Mediante comunicación 201801005778 del 14 de agosto, la Vicerrectoría Administrativa solicita al Consejo Directivo autorizar al señor Rector para realizar traslado presupuestal por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS **\$65.977.203**, valor pendiente en la ejecución del convenio celebrado entre la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia y el Politécnico Colombiano JIC, cuyo objeto del convenio es: Apoyar la gestión de la Gobernación de Antioquia en el saneamiento, depuración, identificación

física, jurídica, contable de los bienes fiscales y de uso público del Departamento de Antioquia:

| Código           | Concepto                                                | Acreditar    |
|------------------|---------------------------------------------------------|--------------|
| 2306210100440040 | C.I. 460007908 Secretaría de Hacienda – Politécnico JIC | \$65.977.203 |
| Código           | Concepto                                                | Acreditar    |
| 2306210100440001 | Administración de convenios                             | \$65.977.203 |

Se somete a consideración de la Corporación la autorización, con el siguiente resultado:

|                          |           |
|--------------------------|-----------|
| <b>VOTOS EMITIDOS:</b>   | <b>07</b> |
| <b>VOTOS FAVORABLES:</b> | <b>07</b> |
| <b>VOTOS NEGATIVOS:</b>  | <b>00</b> |
| <b>NO VOTARON:</b>       | <b>01</b> |

No Votaron  
Doctor Luis Arturo Penagos Londoño

En consecuencia, el Consejo Directivo en sesión no presencial convocada el 22 de agosto de 2018 **aprobó** por mayoría autorizar al señor Rector de la Institución realizar traslado presupuestal por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS **\$65.977.203**, valor pendiente en la ejecución del convenio celebrado entre la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia y el Politécnico Colombiano JIC.

| Código           | Concepto                    | Acreditar    |
|------------------|-----------------------------|--------------|
| 2306210100440001 | Administración de convenios | \$65.977.203 |

Para constancia firman,

  
**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
Presidente

  
**LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA**  
Secretario